

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE TRANSITO



REF.: Autoriza a efectuar el llamado a Licitación Pública denominado:
"CONFECCIÓN DE PORTA DOCUMENTOS"

DECRETO EX. N.º 0085

Curacautín,

20 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ex. N° 2656 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que Aprueba el "PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EL AÑO 2017";
- 2.- El Decreto Ex. N° 01 de fecha 02 de Enero de 2017, que **Pone en vigencia** el "PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EL AÑO 2017";
- 3.- Las Bases o Ficha de la Licitación, los Términos de Referencia y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 5.- En el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 6.- El Decreto Ex. N° 3276 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega a contar del 06.12.2016, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia; y
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 4000 porta documentos los cuales serán entregados junto con los Permisos de Circulación, de color verde, azul, rojo y negro.
2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior la Municipalidad de Curacautín requiere Contratar la elaboración de los productos mencionadas precedentemente.
3. Que estos servicios de contratación no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco y son necesarios para el cumplimiento de los fines del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE EFECTUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA** para contratar el servicio de Confección de Porta Documentos de acuerdo a lo señalado en el CONSIDERANDO 1) y en los Términos de Referencia adjuntos en los anexos.
2. **APRUÉBESE** las Bases o Ficha de la Licitación Pública, Términos de Referencia y los demás antecedentes que forman parte de la Licitación Pública.
3. **DESIGNASE** como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Oferta presentadas a la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Curacautín:

- Viviana Cid Garrido – Directora de Finanzas
- Gislayne Sandoval Benavente – Encargada del Depto. De Tránsito

Se deja establecido que los miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas podrá hacerse asesorar por otros profesionales de la Municipalidad para el desempeño de su cometido. Además si uno de los miembros de la Comisión no se encuentra al momento previo a efectuar la apertura de las ofertas, éste deberá ser reemplazado por quien le subrogue.

4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, a recursos provenientes del Presupuesto Municipal 2017.
5. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Handwritten signature]
GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten initials]
HEVM/GKWS/

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Arch. Depto. Transito
- Oficina Partes